

	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO **07981** 2020 **28 SEP 2020**

Por la cual se efectúan unos encargos

LA SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER

En uso de sus facultades legales, y en especial las que le confiere el Decreto 0007 del 18 de enero de 2016, y

CONSIDERANDO:

1.- Que el empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CÓDIGO 219, GRADO 01**, de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, se encuentra como vacante temporal, toda vez que la titular se encuentra encargada.

2.- Que el artículo 24 de la ley 909 de 2004 establece: *"Mientras se surte el proceso de selección para proveer empleos de carrera administrativa, y una vez convocado el respectivo concurso, los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de tales empleos si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no ha sido sancionado disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente..."*.

3.- Dando cumplimiento a la ley 1960 del 27 de junio de 2019, y a la circular 2019000000117 del 29 de julio de 2019 suscrita por la Comisión Nacional del Servicio Civil, se determinó que la Funcionaria para acceder al encargo del empleo de **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CÓDIGO 219, GRADO 01**, de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander es **NOHEMY BOHADA BALLESTEROS**, identificada con la cédula de ciudadanía número 28.239.774 expedida en Málaga (Sder), cumpliendo con el perfil, los requisitos de formación académica y experiencia, ostenta derechos de carrera en el empleo de **TÉCNICO OPERATIVO, NIVEL TÉCNICO, CÓDIGO 314, GRADO 05** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander.

Que, en mérito de lo expuesto, se

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: A partir de la fecha de la presente Resolución encargar del empleo **PROFESIONAL UNIVERSITARIO, NIVEL PROFESIONAL, CÓDIGO 219, GRADO 01**, de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, a **NOHEMY BOHADA BALLESTEROS**, identificada con la cédula de ciudadanía número 28.239.774 expedida en Málaga (Sder), mientras dure el encargo de **ENID DUARTE PEREZ**.

ARTICULO SEGUNDO: A partir de la fecha encargar del empleo **TÉCNICO OPERATIVO, NIVEL TÉCNICO, CÓDIGO 314, GRADO 05** de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, a **ALBA YANETH DIAZ PALENCIA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.317.785 expedida en Bucaramanga, mientras dure el encargo de **NOHEMY BOHADA BALLESTEROS**.

ARTICULO TERCERO: A partir de la fecha de la presente Resolución encargar del empleo **TÉCNICO OPERATIVO, NIVEL TÉCNICO, CÓDIGO 314, GRADO 04**, de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, a **CARMEN HELENA AMAYA MARSHESIELLO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 63.332.685 expedida en Bucaramanga, mientras dure el encargo de **ALBA YANETH DIAZ PALENCIA**.

ARTICULO CUARTO: A partir de la fecha de la presente Resolución, encargar del empleo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, NIVEL ASISTENCIAL, CÓDIGO 407, GRADO 05**, de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, a **JAIRO CARREÑO URIBE**, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.209.613 expedida en Bucaramanga, mientras dure el encargo de **CARMEN HELENA AMAYA MARSHESIELLO**.

	RESOLUCION	CÓDIGO	AP-JC-RG-89
		VERSIÓN	5
		FECHA DE APROBACIÓN	22/05/2017
		PÁGINA	1 de 1

RESOLUCION NÚMERO 2020

07981
 Por la cual se efectúan unos encargos

ARTICULO QUINTO: A partir de la fecha de la presente Resolución, encargar del empleo **AUXILIAR ADMINISTRATIVO, NIVEL ASISTENCIAL, CÓDIGO 407, GRADO 03**, de la planta global de empleos de la Gobernación de Santander, a **ALFONSO LEÓN CUADROS**, identificado con la cédula de ciudadanía número 91.235.073 expedida en Bucaramanga, mientras dure el encargo de **JAIRO CARREÑO URIBE**.

ARTICULO SEXTO: los funcionarios encargados, deberán manifestar por escrito la aceptación o rechazo y, en caso de aceptación tomar posesión en la Dirección Administrativa de Talento Humano.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,

Expedida en Bucaramanga a,

28 SEP 2020



IVONNE MARCELA RONDON PRADA
 Secretaria General

Proyectó: *Elga* Elga Johanna Corredor Solano, Directora Administrativa de Talento Humano
 Elaboró: *Luz* María Nelcy Jaimes D/ Luz Marina Rodríguez Corzo.